

révolucion, á quienes no veo en este sitio, donde acaso tendríais más que esperar que en otros sitios, en los cuales teneis siempre fijos los ojos: yo os digo, conservadores de la revolucion: si es cierto que estais comprometidos con la revolucion, lo esencial aquí es salvar las conquistas revolucionarias.

Y vosotros, vosotros los que habeis escrito el título primero de la Constitucion; los que habeis proclamado los derechos naturales; los que habeis traído el sufragio universal; los que habeis separado casi la Iglesia y el Estado; los que habeis condenado las quintas y que-reis el armamento nacional; los que os llamais demócratas, ¿qué resolucion teneis que tomar cuando no hay ningun Rey en torno vuestro, como no sea el antiguo Rey que ha escupido esta tierra como el mar escupe los cadáveres? No teneis ningun paso que dar; no teneis ningun sacrificio que hacer; no teneis ninguna honra que renunciar. Vosotros habeis cumplido con vuestro deber; ellos se han ido: vosotros no podeis ponerlos de rodillas, siendo hoy la Cámara, para detenerle, porque la Nacion no se pone de rodillas ante nadie; que por el art. 32 de la Constitucion vigente, el poder reside, y todos los poderes reunidos residen esencialmente en la Nacion soberana.

Por eso quiero y suscribo la proposicion para que estemos en sesion permanente. ¿No son veinticuatro horas las que nos pedis? ¿No pide eso el Rey, por boca del Sr. Presidente del Consejo? Pues nosotros no desconocemos el Poder ejecutivo; no desconocemos el Rey que se ha desconocido á sí mismo: no desconocemos nada, absolutamente nada. Lo que queremos es ejercer aquí, porque somos depositarios de una gran parte de la soberanía nacional, es ejercer aquí un poder que no se ha negado ni áun en las antiguas Monarquías á las Córtes; un poder de vigilancia; que no de-

jemos de estar aquí vigilando. ¿En qué se opone esto al Poder ejecutivo y á la Monarquía fugitiva?

¡ Ah, señores! volved sobre vosotros; no hagais esta cuestion de mayoría ni de minoría, de Gobierno ni de oposicion: hacedla cuestion de prevision y patriotismo. ¡ Ah! esta Cámara, para la cual parece haberse abierto el templo de la historia, rotas á sus plantas todas las cadenas, abiertos á sus ideas todos los horizontes, fugitivos aquellos que conspiraban permanentemente contra su derecho y contra su soberanía; esta Cámara puede salvar la Nacion española. Si lo hace, será más grande que las Córtes de Cádiz; y si no lo hace, merecerá la eterna reprobacion de la justicia divina y la eterna maldicion de la historia.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para rectificar el Sr. Castelar.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, el Congreso comprenderá la difícilísima situacion en que el señor Presidente del Consejo de Ministros nos coloca, cuando nos dice que nosotros somos capaces de aconsejarle cosa alguna que ataque su honra.

Señores, tengo que decir dos cosas: primera, que la proposicion presentada no implica un fondo de desconfianza al Gobierno; que la proposicion presentada implica sólo una cuestion de precaucion: El Gobierno cree que nosotros desconfiamos de él al querer la sesion permanente, cuando nosotros la queremos solamente para dar fuerza en estas circunstancias supremas al Gobierno; el Gobierno se extraña que desconfiamos de él, segun dice, y no comprende que al oponerse á la sesion permanente, el Gobierno desconfia de nosotros.

Pero ha dicho tambien el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que nosotros queriamos invalidar una nueva resolucion del Rey. Señores, ¡qué idea de la gravedad y de la formalidad del Monarca! El Rey no puede volver ya; no tiene autoridad moral ya para volver sobre su resolucion; por consiguiente, nosotros no tenemos para qué preocuparnos de eso, fiados en la formalidad y en la firmeza del Rey.

Por lo demas, no se puede sacrificar á una cuestion que se cree de honra personal la salud de la Patria, y aquí no hay más honra que la honra de la Patria.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, ignoro si lo exhausto de mi voz y lo flaco de mis fuerzas me permitirán usar de la palabra como debo, en estas circunstancias solemnes, en estas circunstancias críticas, en estas circunstancias extraordinarias en que la Nacion española pasa de uno á otro hemisferio de la política.

Señores Diputados, las patrióticas frases que aquí se acaban de oír; las declaraciones que han resonado en este templo de las leyes y que pronto resonarán en toda Europa y en todo el mundo, me dan esperanza, me dan seguridad de que una vez más, como en 1808, todos los españoles olvidarán sus diferencias para acordarse sólo de la salvacion de la Patria.

Sí, señores Diputados; los escrúpulos del Sr. Salaverría son legítimos; los escrúpulos del Sr. Ulloa son legítimos y han sido expresados con una propiedad de lenguaje y una mesura de carácter, que nunca les agradecerá bastante la Cámara y que recogerá en su día con aplauso la historia. Pero yo debo decir que todo estaba previsto en la Constitucion, todo previsto, mé-

nos que una dinastía entera hiciese renuncia de la Corona. Estaba prevista la abdicacion del Monarca en su sucesor; una Constitucion monárquica no habia podido prever, no habia previsto la renuncia de toda la dinastía. Cuando las circunstancias son supremas, cuando son extraordinarias, cuando es necesario que la autoridad no se interrumpa ni por un momento, es preciso atenernos á las fórmulas legales en todo cuanto sea posible, reconociendo el poder de esta Cámara, y prescindiendo de las fórmulas legales en aquello que no ha sido previsto por la Constitucion.

¡ Ah! siempre, en todo tiempo, cuando la Patria ha peligrado, lo mismo en la guerra de la Independencia que en la guerra civil, no ha habido más que una voz: las Córtes, las Córtes, las Córtes; las Córtes para salvar la Monarquía; las Córtes para salvar la libertad; las Córtes para salvar el orden. Pues bien; que las Córtes salven ahora la honra, la independencia, la integridad de la Patria. (*Aplausos.—El Sr. Ministro de Estado pide la palabra.*)

Señores, no tengo más que una cosa que decir: yo soy aquel que se opuso á las abstenciones; yo soy aquel que declaró que el gran problema es aliar el orden con la libertad; yo soy aquel que ha luchado á brazo partido con todas las impacencias y con todas las demagogias; yo os prometo por mi honor, por mi conciencia, que mientras me quede vida, que mientras me quede palabra, haré toda clase de sacrificios por la honra de la Nacion, por la integridad de todos sus territorios, por el orden social y por la union de todos los españoles. (*Grandes aplausos.*)

El Sr. CASTELAR: Dos palabras, porque lo supremo de las circunstancias y lo decisivo de la hora no me permiten decir más.

Señores Diputados, aquí el partido republicano no reivindica la gloria que sería para él de haber destruido la Monarquía; no os echeis vosotros tampoco en cara la responsabilidad de este momento supremo. No; nadie ha destruido la Monarquía en España: nadie la ha matado. Yo, que tanto he contribuido á que este momento viniera, yo debo decir que no siento en mi conciencia, no, el mérito de haber concluido con la Monarquía; la Monarquía ha muerto por una descomposicion interior; la Monarquía ha muerto sin que nadie, absolutamente nadie, haya contribuido á ello más que la providencia de Dios.

Señores, con Fernando VII murió la Monarquía tradicional; con la fuga de Doña Isabel II la Monarquía parlamentaria; con la renuncia de D. Amadeo de Saboya la Monarquía democrática: nadie ha acabado con ella, ha muerto por sí misma. Nadie trae la república; la traen todas las circunstancias; la trae una conjuración de la sociedad, de la naturaleza y de la historia. Señores, saludémosla como el sol que se levanta por su propia fuerza en el cielo de nuestra Patria. (*Grandes aplausos.*)

MENSAJES

DE

ABDICACION Y CONTESTACION.

MENSAJE DEL REY AL CONGRESO.

Grande fué la honra que merecí á la Nacion española eligiéndome para ocupar su trono; honra tanto más por mí apreciada, cuanto que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un país tan hondamente perturbado.

Alentado, sin embargo, por la resolución propia de mi raza, que ántes busca que esquivo el peligro; decidido á inspirarme únicamente en el bien del país y á colocarme por cima de todos los partidos; resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mí prestado ante las Córtes Constituyentes, y pronto á hacer todo linaje de sacrificios por dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaría poderosa ayuda